¿Qué tengo que hacer para el cambio de administración con Administra-T?

El cambio tiene que ser aprobado en junta de propietarios. Nosotras nos encargamos de redactar el acta

Junta de propietarios

Notificación al anterior administrador

Nosotras nos encargamos de notificarle el cambio y solicitarle la documentación de la comunidad

Cuenta bancaria

Solicitamos cambio de autorizados en cuenta, mantenimiento firma mancomunada

DOCUMENTACIÓN

Recepcion y revision de documentacion:

- Contratos de mantenimientos para posibles mejoras
- Informe contable anterior para estudio de situación contable de la comunidad
- Acta de años anteriores para revisión de acuerdos
- Reunión de presentación